

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23229 PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria del Juzgado n.º 3 de lo Mercantil de Pontevedra, con sede en Vigo,

Anuncia: Que en la Sección I, Declaración Concurso 450/2013, referente a la concursada Talleres Cameselle, S.L., con CIF B-36814531, por Decreto de fecha 15 de mayo de 2014, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso por falta de presentación de propuesta de convenio en el plazo legalmente previsto.
2. La suspensión de las facultades de administración y disposición de la concursada sobre su patrimonio.
3. Se declara disuelta la entidad mercantil Talleres Cameselle, S.L., con CIF B-36814531, y domicilio en la calle Cantabria, n.º 11, 1.ª Travesía, código postal 36205, de Vigo.
4. Se declara el cese del administrador único de la sociedad concursada, D. Emilio Cameselle Lago, con DNI 36079599-M.
5. Declarar vencidos los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de los que consistan en otras prestaciones.

Vigo, 13 de junio de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140033872-1